



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, julio 26 de 2022

DECRETO N°025/SU/2022

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Resolución N°094/SU/2019 del 2 de mayo de 2019, y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/5/2022 de la sesión Ordinaria N°5/2022 del Consejo Académico de fecha 7 de julio de 2022.
2. El Acuerdo N° 4/6/2022 de la Sesión Ordinaria N°6/2022 de la Junta Directiva de fecha 14 de julio de 2022.

DECRETO:

OFICIALIZASE en la Universidad **MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, como se detalla a continuación:

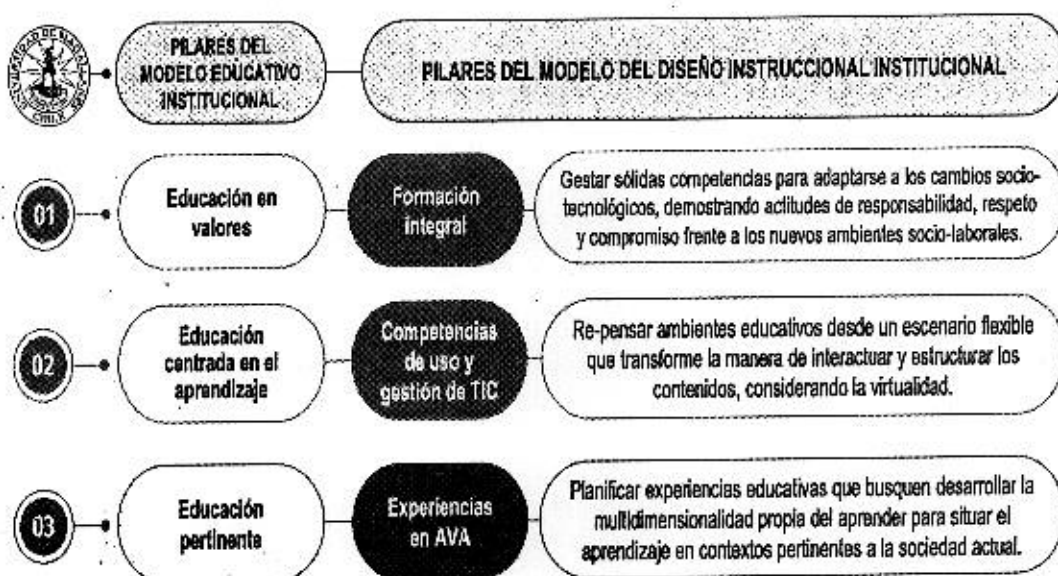
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

I. PRESENTACIÓN

La Universidad de Magallanes, respondiendo a los requerimientos a nivel global sobre los cambios de las modalidades educativas y, en sintonía con la normativa nacional sobre las exigencias y criterios que debe cumplir una institución pública de educación superior que imparte programas en modalidad virtual o a distancia, ha desarrollado un Modelo de Diseño Instruccional, en adelante MDI, que articula variados aspectos clave que dan cuenta del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos formativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, en adelante AVA.

El **Diseño Instruccional** se define como un proceso sistémico, planificado y estructurado que se debe llevar a cabo para la producción de acciones formativas en modalidad presencial, semipresencial, virtual o a distancia, destinado a guiar y orientar la selección de metodologías y estrategias didácticas colaborando en el logro de los perfiles de egreso definidos en los diversos planes y programas formativos.

El Modelo de Diseño Instruccional Institucional emerge desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se articula directamente a las dimensiones y pilares que sustentan el Modelo Educativo.



II. PILARES DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL INSTITUCIONAL

El diseño instruccional de la Universidad de Magallanes, se funda en 3 pilares:

1. Educación en valores: formación integral

Hace referencia a la formación en valores y actitudes orientada a permear procesos formativos bajo valores fundamentales como la justicia, la libertad, el bien común y la sustentabilidad, que permitan al estudiantado convivir, cuestionarse, aprender y posicionarse en el mundo social y laboral de forma crítica y constructiva.

De esta manera, en la formación del futuro/a profesional, es imprescindible gestar sólidas competencias para adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos, demostrando actitudes de responsabilidad, respeto y compromiso que les permitan empoderar nuevos entornos de trabajo en distintas modalidades, así como enriquecer su vida cotidiana y conectarlos con el mundo.

Bajo esta premisa, no sólo el estudiantado debe verse involucrado en procesos formativos integrales, sino también, es sustancial, el perfeccionamiento de todo el cuerpo académico universitario, quienes comprometidos/as con su quehacer

pedagógico deben ser capaces de integrar saberes que posibiliten la construcción de una mirada sistémica de la realidad.

2. Educación centrada en el aprendizaje: competencias de uso y gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

El segundo pilar enfatiza el aprendizaje, el cual debe ser vinculante con el medio, los contenidos, las experiencias, los conocimientos previos, las técnicas y estrategias didácticas y todo lo referente a las acciones educativas y el campo laboral. Para ello, es necesario re-pensar los espacios educativos desde un escenario flexible que transforme la manera de interactuar y de estructurar los contenidos, considerando la virtualidad como un apoyo real para desarrollo de competencias asociadas al uso y gestión de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Se debe buscar la articulación entre los distintos espacios para aprender, asegurando una relación directa con el perfil de egreso, es decir, especificar experiencias educativas que cubran todos los contextos o ambientes de aprendizaje que van desde la presencialidad, pasando por procesos semipresenciales hasta la virtualidad o formación a distancia.

3. Educación pertinente: experiencias en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)

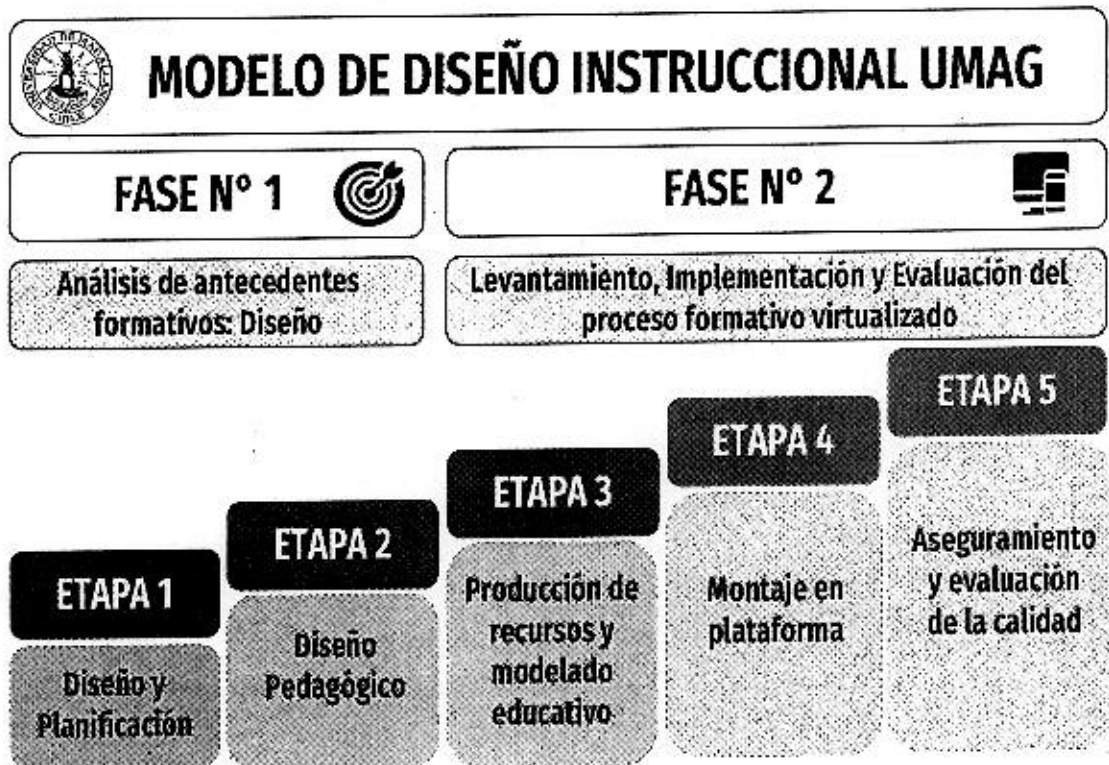
La Universidad de Magallanes, ha asumido un enfoque formativo basado en competencias y análisis del desempeño, lo que implica partir de la planificación de cada experiencia educativa desde esta perspectiva. En este sentido, se ha asumido un pilar fundamental desde el Proyecto Educativo Institucional que busca desarrollar la multidimensionalidad propia del aprender (saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir) en cada proceso formativo levantado por la institución. Esto significa, situar el aprendizaje en contextos pertinentes a la realidad del estudiantado, considerando las necesidades, características y demandas de la sociedad actual. A partir de esto, se han estipulado una serie de competencias de egreso que son transversales y específicas para toda formación, que posibilitan la adaptación a nuevos entornos de trabajo (presencial o teletrabajo) como la autorregulación, la superación de problemas, la toma de decisiones, entre otras competencias clave para la empleabilidad.

III. MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL ADDIE

La Universidad de Magallanes, ha decidido desarrollar su Diseño Instruccional basado en el modelo **ADDIE**, el cual plantea 5 etapas: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación. La primera fase (**Análisis**) considera diagnosticar, entre otros tópicos, las características del estudiantado y sus necesidades de aprendizaje; los contenidos y las estrategias; las posibilidades del sistema y el presupuesto. Con los datos obtenidos en esta fase de análisis se procede a diseñar el programa formativo (fase **Diseño**), enfocándose particularmente en la dimensión pedagógica y en la forma de organizar los contenidos. Considera la identificación de los objetivos, los tipos de destrezas cognitivas que se requieren, la selección de estrategias, el bosquejo de los núcleos temáticos o unidades, las sesiones y el diseño de los contenidos relacionados con los recursos TIC. Posteriormente, en la fase de **Desarrollo**, se procede a la producción de contenidos y materiales didácticos disciplinarios que se desprenden de la fase anterior. La fase de **Implementación** es la materialización en la plataforma institucional de lo diseñado anteriormente para su ejecución en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por último, en la quinta fase se debe realizar un seguimiento, monitoreo y **evaluación** del proceso formativo desarrollado e implementado de manera virtual, con la finalidad de emitir un juicio a cerca de su efectividad.

IV. MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL INSTITUCIONAL

El Modelo de Diseño Instrucciona l de la institución considera cinco etapas, las cuales se encuentran agrupadas en dos fases, la primera de ellas se refiere al análisis previo de los antecedentes formativos para dar inicio al proceso de virtualización y la segunda, correspondiente al levantamiento, implementación y evaluación del proceso formativo virtualizado.



DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL UMAG					
FASE	FASE 1: ANÁLISIS DE ANTECEDENTES FORMATIVOS: DISEÑO		FASE 2: LEVANTAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO VIRTUALIZADO		
OBJETIVO DE LA FASE	Definir elementos y/o acciones formativas a virtualizar.		Revisar, materializar y evaluar la ejecución de lo implementado a nivel virtual.		
ETAPA	1 DISEÑO Y PLANIFICACIÓN	2 DISEÑO PEDAGÓGICO	3 PRODUCCIÓN DE RECURSOS Y MODELADO EDUCATIVO	4 MONTAJE EN PLATAFORMA	5 ASEGURAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
OBJETIVO DE LA ETAPA	Identificar las necesidades de formación de las acciones formativas a virtualizar, plantear requerimientos que las satisfagan, detallando condiciones de logística y recursos humanos para lograr su implementación.	Diseñar y estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo para alcanzar las necesidades y requerimientos de formación, planteados en la etapa anterior a través de un plan de trabajo.	Realizar, ajustar y/o validar la producción de materiales, contenidos, actividades, evaluación y recursos, los que finalmente serán incorporados en la plataforma virtual.	Materializar el diseño formativo virtualizado, implantando los recursos didácticos en la plataforma virtual institucional.	Revisar la implementación y desarrollo de la acción formativa virtualizada, de acuerdo con criterios de calidad definidos.
ACTIVIDADES ASOCIADAS A CADA ETAPA	1. Analizar necesidades y requerimientos de las acciones formativas a	1. Hacer seguimiento al Plan de Trabajo.	1. Ajustar y/o validar los recursos didácticos que se utilizarán.	1. Verificar compatibilidad de licencias, curso - plataforma.	1. Evaluar el proceso formativo asegurando la calidad de los materiales,

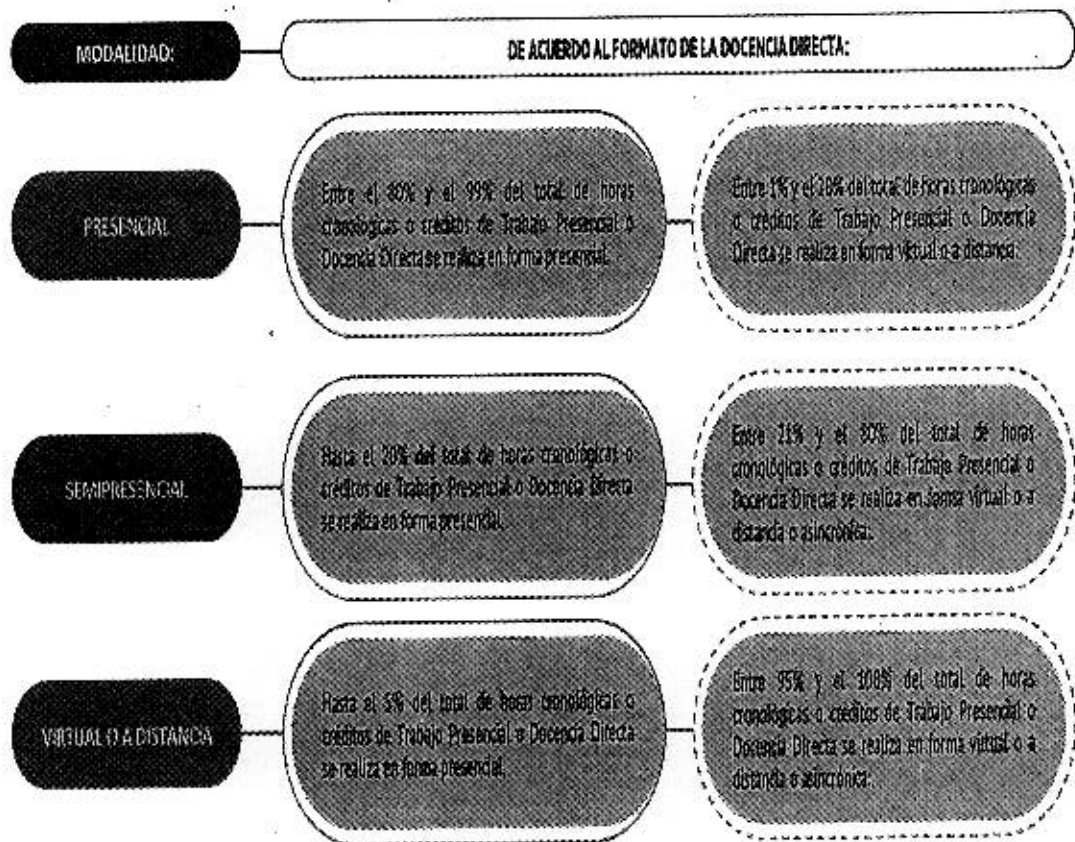
	virtualizar.				contenidos, recursos, actividades y evaluaciones.
	2. Establecer requerimientos para el desarrollo e implementación del proceso formativo.	2. Elaborar Diseño Pedagógico de la acción formativa a virtualizar.	2. Acompañar el desarrollo del proceso.	2. Monitorear el estado y funcionamiento de la plataforma.	2. Seguimiento del proceso formativo virtualizado.
	3. Establecer una propuesta preliminar del Plan de Trabajo.	3. Elaborar recursos didácticos necesarios para la implementación del proceso formativo.	3. Evaluar y retroalimentar el proceso.	3. Evaluar es uso y gestión de la plataforma.	3. Evaluación y retroalimentación constante en cada etapa.

V. CONDICIONES DE BORDE PARA VIRTUALIZACIÓN: MODALIDAD EDUCATIVA DE UN PLAN O PROGRAMA FORMATIVO

La Universidad de Magallanes, de acuerdo a lo establecido sobre los tipos de programas que se imparten (conducentes a título, no conducente a título, cursos, postítulos, entre otros) y la distinción por modalidad (presencial, semipresencial y virtual o a distancia), tanto para programas de tipo regular, de continuidad o especiales, ha determinado condiciones de borde que estructuran y clarifican los procesos formativos de acuerdo a la docencia directa. El Manual para la implementación del Sistema de Créditos académicos Transferibles (2015) define que, **el trabajo presencial o docencia directa**, es el número de horas de interacción directa entre el o la docente con el estudiantado, en un ambiente de aprendizaje (físico o virtual), dentro de un determinado período lectivo y con el desarrollo de actividades tales como: clases magistrales interactivas, talleres, actividades prácticas, laboratorios, actividades clínicas, de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiantado que le permita interactuar con él o la docente.

Es así, como se establecen las bases para definir y desarrollar los procesos de virtualización, articulados a la normativa ministerial que oficializa el tipo de docencia impartida en las instituciones de educación superior y lo explicitado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

La Universidad de Magallanes, considera las siguientes condiciones de borde para el desarrollo de procesos de virtualización referido a planes y programas formativos y la modalidad en que se diseña.



VI. CONDICIONES DE BORDE PARA LA VIRTUALIZACIÓN: ACTIVIDAD CURRICULAR (ASIGNATURA, MÓDULO, UNIDAD, APRENDIZAJE ESPERADO, METODOLOGÍA O EVALUACIÓN)

Los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto para modalidad presencial, semipresencial o virtual, se dan en un contexto o ambiente de aprendizaje, entendido como un espacio intencionado, en un lugar presencial o virtual, para el desarrollo de procesos formativos y lograr resultados de aprendizaje.

Para el caso de un proceso de virtualización asociado a una asignatura, módulo, unidad, aprendizaje esperado, metodología o evaluación se debe considerar el **Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA)** y sus entornos, los cuales favorecen aspectos que la presencialidad limita o no contempla. Entre estas facilidades de la virtualidad, las más relevantes se asocian con el quiebre de la barrera de la distancia, la rigidez de los horarios y la facilidad de la distribución del tiempo de estudio sumado a la posibilidad de combinarla con las múltiples ocupaciones que conlleva el actual estilo de vida del estudiantado y el cuerpo docente.

En términos generales, se puede definir un Ambiente Virtual de Aprendizaje como el espacio intangible creado a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) donde convergen variados elementos que permiten el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje. Se trata de espacios en donde se crean las condiciones para que el estudiantado se apropie y desarrolle nuevos conocimientos y experiencias educativas. Un ambiente virtual de aprendizaje está conformado por los siguientes elementos (entornos): diseño curricular, gestión y administración, colaboración, tutoría, experimentación o desarrollo de actividades y evaluación.

De acuerdo al Manual de Implementación del Sistema de Créditos Transferibles, se utiliza genéricamente el término **actividad curricular** para referirse a toda aquella actividad formativa tales como asignatura, curso, módulo, trabajo de graduación, entre otras, que forman parte del plan de estudios de una carrera o programa.

Para realizar el proceso de virtualización de una actividad curricular, se deben considerar cuatro aspectos: el primero, los materiales, recursos y medios **didácticos** (imágenes y documentos digitalizados, contenidos interactivos, videos multimedia,

audio, entre otros) considerando las estrategias metodológicas y tecnologías digitales disponibles; segundo, las **actividades** que debe realizar el estudiantado (tareas de aprendizaje, foros, videoconferencias, chat, evaluación online, actividades interactivas, entre otros); tercero, los **contenidos** digitales desarrollados y las actividades dispuestas en el Entorno Virtual de Aprendizaje con el objeto de promover el trabajo activo, colaborativo e interactivo docente-estudiante fortaleciendo el proceso enseñanza y aprendizaje; y cuarto, lo correspondiente a la **evaluación** de la virtualización desarrollada para realizar los ajustes necesarios que se requieran para la mejora.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Toda la comunidad educativa de la Universidad de Magallanes es llamada a incursionar y experimentar con las nuevas modalidades educativas que son aplicables tanto a la educación formal superior como a espacios de extensión y educación continua. Con esta experimentación se practica la capacidad de innovación, superación y constante adaptación a las demandas del entorno educativo y socio-laboral.

Finalmente, se espera que el presente Modelo de Diseño Instruccional Institucional sea un instrumento que guíe y oriente la comprensión y gestión de los procesos educativos de cambio, por lo cual, debe ser entendido como un marco de referencia para todos los actores educativos pertenecientes a la institución, considerando su socialización y difusión para una correcta y óptima aplicación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GABRIELA GONZÁLEZ GARAY, Rectora(S) de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

GGG/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicarrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.